

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°62
Res. N°1

Montevideo, 23 de noviembre de 2016.

VISTO: la nota de fecha 22 de noviembre de 2016 presentada por los Profesores de Educación Física FUM-TEP.

RESULTANDO: que por la misma solicitan postergar en una semana la prueba teórica que estaba estipulada para el día 2 de diciembre y pasaría a efectuarse el día 9 de diciembre.

CONSIDERANDO: I) que por resolución N°6, Acta Ext. N°109 de fecha 14 de octubre de 2016 el CEIP dispuso homologar las Bases y cronograma del Concurso de Profesores de Educación Física para Pasaje de Grado en Escuelas de Educación Común, Especial, de Práctica, Rural y Jardines de Infantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria año 2016 que lucían de fojas 4 a 13 de esos obrados;

II) que el motivo de la presente es debido:

- al no cumplimiento de los plazos establecidos en las Bases para el referido concurso,
- a que el listado de docentes habilitados no ha sido publicado aún,
- a que no sería conveniente realizar dos pruebas al mismo tiempo.

ATENTO: a lo expuesto,


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.-Reconsiderar y modificar la fecha de la prueba teórica del Concurso de Profesores de Educación Física para Pasaje de Grado en Escuelas de Educación Común, Especial, de Práctica, Rural y Jardines de Infantes fijándose para el día 9 de diciembre de 2016.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

2°.-Cursar oficio a la FUM-TEP, incluir en la página web del Organismo, comunicar al Departamento de Comunicación Social, a la Asesoría de Educación Física y a la Inspección Técnica a todos sus efectos. Cumplido, pase al Departamento de Concursos para su conocimiento y efectos.


Dra. Silvia Suárez
Secretaría General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General